



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 270

CHIGUAYANTE, 05 FEB. 2010

VISTOS : estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 223, de fecha 28 de enero de 2010, Programa de Actividad Municipal Exposición Fotográfica “Chiguayante en el Bicentenario”; el Oficio Ord. N° 46, de 29 de enero de 2010, del Departamento de Comunicaciones, por el que solicita elaborar contrato de prestación de servicios fotográficos para don Claudio David Quiroz Molina; el V° B° para la contratación señalada en Providencia N° 502, de 29 de enero de 2010; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1) Ratifíquese el contrato de prestación de servicios, de fecha 03 de Febrero de 2010, con don Claudio David Quiroz Molina.

2) Impútese el ítem a la cuenta 21.04.004, Otros Gastos en Personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARGO MUÑOZ CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Contraloría Región del Bío Bío
- Departamento de Comunicaciones
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Archivo

TSN/MMC//rvg.